

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 101086805
Título: ERC CoG - PARACRYST
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Polímeros
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2028
CENTRO Inv. Principal: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI)
OBJETO DEL CONTRATO: Llevar a cabo las tareas propias de un proyecto de investigación cuyo objetivo principal será la realización de una tesis doctoral
LUGAR Y HORARIO: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI). De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 15/05/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1575 € en 12 pagas/año *
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (00175)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Aquellas que dan acceso a los programas de doctorado. Tiene que estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Martín Pérez, Belén Montero Rodríguez, María Jose Abad Lopez (suplentes: Ana Isabel Ares Pernas, María Carmen Ramírez Gómez)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	OJGVfo0a2DySZCQhN9xnRQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	14/02/2024 12:15:45
Observación		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/OJGVfo0a2DySZCQhN9xnRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

Ferrol, 9 de febrero de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Jaime Martín Pérez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	OJGVfo0a2DyS2CQhN9xnRQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	14/02/2024 12:15:45
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/OJGVfo0a2DyS2CQhN9xnRQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El contratado desempeñará labores de investigación dentro del Grupo de Polímeros de la UDC. En particular, desarrollará las tareas de investigación que le habilitarán para realizar una tesis doctoral. Estas tareas son (principalmente) las recogidas en los paquetes de trabajo (WP) 1 y 2 el proyecto ERC-CoG PARACRYST (101086805)

Tareas incluidas en el WP1:

- Determinar las características propias de la microestructura semiparacristalina
- Explorar nuevos métodos de caracterización de la morfología paracristalina

Tareas incluidas en el WP2:

- Caracterizar las propiedades térmicas de polímeros semi-paracristalinos
- Caracterizar las propiedades mecánicas de polímeros semi-paracristalinos

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura o Grado en Física, Química o equivalentes, o ingeniería de materiales o equivalentes: hasta un máximo de 15 puntos que corresponderán a una nota del expediente académico de 10 (en la escala típica 5-10). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 2 puntos por cada punto del expediente académico inferior al máximo.
- Estudios de Master en el ámbito de la química, física o ingeniería de materiales: 10 puntos
- Experiencia en tareas de investigación en el campo del proyecto de investigación propuesto (caracterización de superficies): hasta un máximo de 15 puntos a razón de 2.5 puntos cada mes.
- Conocimiento de Inglés: hasta un máximo de 10 puntos. Nivel mínimo exigido: B1 (correspondería a 1 punto). B2, correspondería a 5 puntos). A partir del nivel C1 se otorgará la puntuación máxima
- Entrevista personal, entre los candidatos que obtengan una puntuación de 30 puntos o más en los apartados anteriores, en la que se valorará la motivación y el interés por las líneas de investigación del IP. hasta un máximo de 10 puntos

Los méritos alegados por los participantes habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

El proceso creará una lista de espera (reservas)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	OJGVfo0a2DyS2CQhN9xnRQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Aasinado	14/02/2024 12:15:45
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/OJGVfo0a2DyS2CQhN9xnRQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

